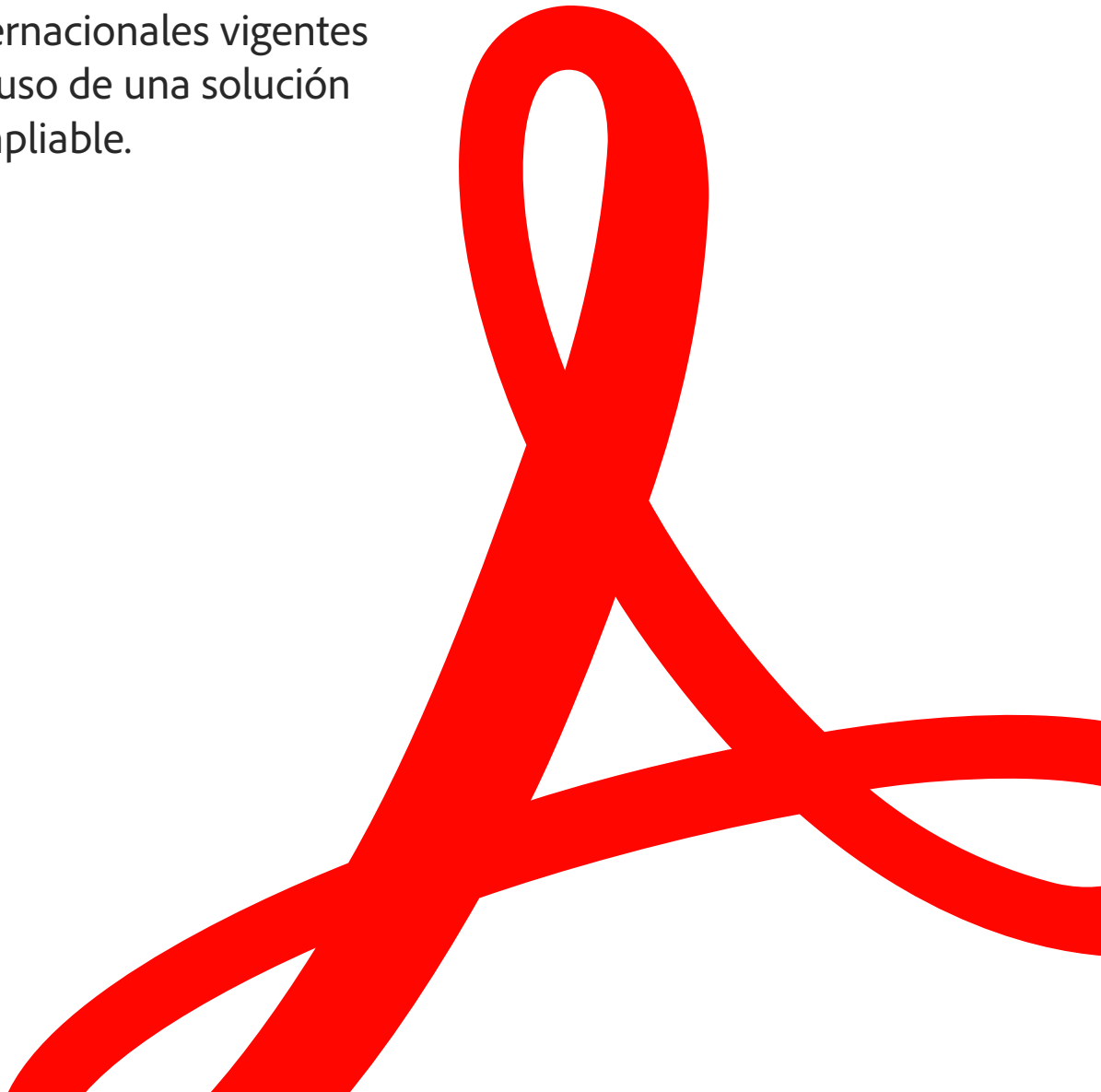


INFORME TÉCNICO

# Transformación de los procesos empresariales mediante firmas electrónicas y digitales

Con Adobe Sign, podrás cumplir con lo estipulado en las normativas locales e internacionales vigentes mediante el uso de una solución de firmas ampliable.



# Índice

- 3 Transformación de la manera en la que firmas sobre la línea de puntos**
- 4 Diferencias entre firmas electrónicas y firmas digitales**
- 5 Ventajas e inconvenientes de la legislación relativa a las firmas electrónicas**
- 6 Elección del modelo adecuado para tus procesos**
- 8 Una solución, varias opciones**
- 9 Comparación de los tipos de firmas en Adobe Sign**
- 10 Adobe: el líder en documentos digitales**
- 11 Recursos**

# Transformación de la manera en la que firmas sobre la línea de puntos

Las organizaciones de todo el mundo están llevando a cabo de forma apresurada una transformación de sus actividades mediante el uso de tecnologías digitales en pos de la agilidad, la eficacia, el ahorro en costes y mejores experiencias del cliente. Los procesos relacionados con la firma de documentos constituyen una de las áreas con mayores oportunidades para acelerar esta transformación. Los trabajadores emplean mucho tiempo en solicitar las aprobaciones y las firmas manuscritas pertinentes para luego, con el fin de cerrar el proceso, imprimir y escanear los documentos, o enviarlos por fax o por correo. Los retrasos derivados de esto exasperan a los clientes, los partners empresariales y los empleados por igual; y, en última instancia, esta situación conlleva un deterioro de la marca.

Por ello, no es de extrañar que las organizaciones hayan empezado a hacer uso de [firmas electrónicas y digitales](#). Actualmente, las empresas más importantes de cada sector y zona geográfica (entre las que se incluyen KLM, Groupon, Jaguar Land Rover, Ricoh, Unum y LeasePlan Corporation) consiguen gestionar las firmas electrónicas de forma rápida y atendiendo a aspectos como el marco jurídico y la seguridad. Los resultados son impresionantes. Ricoh, por ejemplo, acortó el tiempo de tramitación de sus contratos de ventas y redujo en cinco días la duración de los procesos. LeasePlan redujo el tiempo medio de tramitación de cada contrato, que pasó de durar 23,5 días a 4 días y 2 horas, con la consiguiente reducción del 83 % en los plazos de procesamiento.

La cuestión de mayor relevancia que nos asalta hoy en día no radica en la conveniencia de adoptar el uso de [firmas electrónicas](#), sino en cómo abordarlo mientras se garantiza el cumplimiento continuo con las cambiantes normativas regionales y del sector. Aunque ambos términos puedan parecer similares, las firmas electrónicas y digitales establecen dos modelos diferentes en la firma de documentos. Dichas diferencias vienen determinadas por las leyes y normativas que se han creado para regular las firmas electrónicas. Para realizar una mejor elección a favor de tu organización, seguramente quieras conocer lo que distingue a ambos conceptos, estar al tanto del marco regulador o jurídico único que los rige y establecer relaciones con una empresa de confianza para ofrecer el mejor servicio a corto y largo plazo.

Este informe profundiza en el funcionamiento de las firmas electrónicas y digitales en Adobe Sign, y muestra la forma en la que se trabaja con cualquiera de los dos modelos o con una combinación de ambos en una única solución. [Adobe Sign](#) es una solución de Adobe Document Cloud que se encarga de gestionar de forma integral los procesos de firma, se adapta de forma sencilla a los procesos empresariales existentes y te permite cumplir los requisitos normativos regionales y del sector de todo el mundo. Con sus más de 20 años de experiencia en el desarrollo y perfeccionamiento de tecnologías relacionadas con los archivos PDF y las firmas, Adobe ocupa un lugar privilegiado a la hora de crear procesos de firma conformes con la legislación y las normativas.



Los juzgados y tribunales ya reconocen la validez jurídica de las soluciones de firma electrónica avanzadas que se ajustan a los estándares más estrictos de seguridad y privacidad. Y uno de ellos es Adobe Sign. Por ello, nos hemos asociado con Adobe y hemos creado un compendio de prácticas recomendadas relacionadas con este campo”.

**Bart van den Heuvel**  
Exdirector de compras corporativas  
LeasePlan Corporation

# Diferencias entre firmas electrónicas y firmas digitales

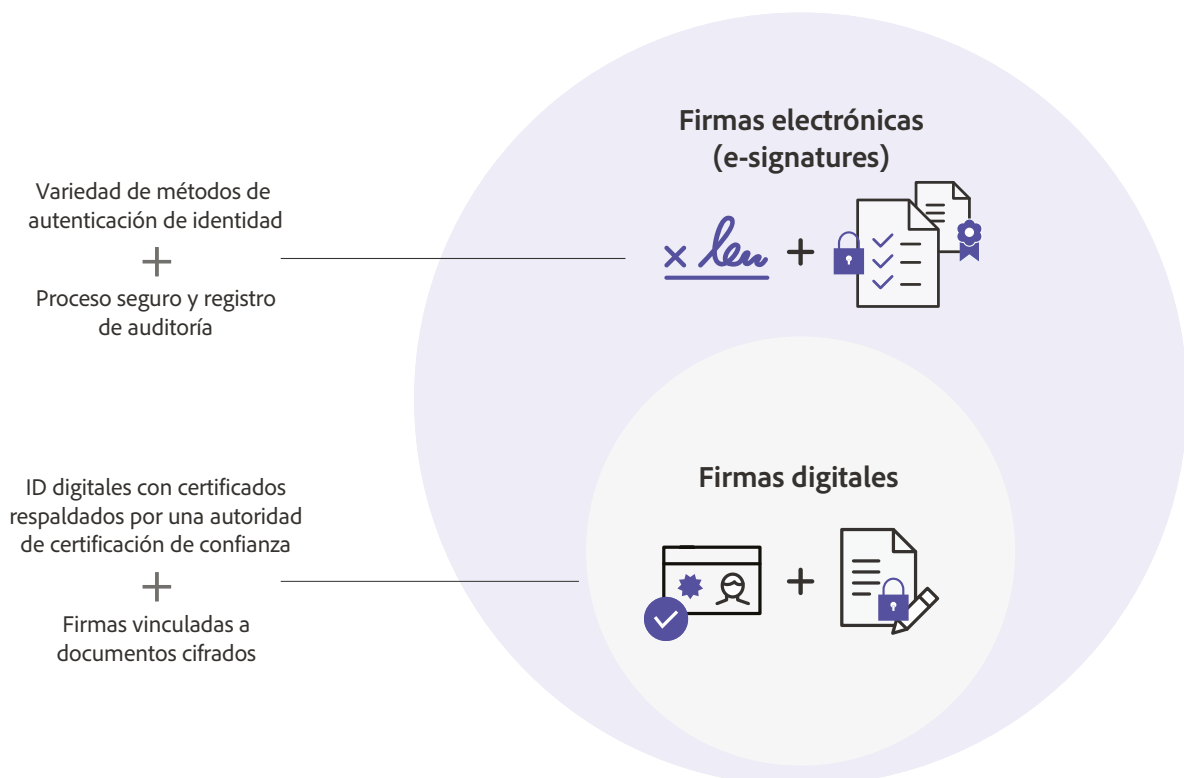
Las **firmas electrónicas** ([e-signatures](#)) hacen referencia a cualquier proceso electrónico que implique la aceptación de un acuerdo o registro. Las firmas electrónicas se caracterizan por lo siguiente:

- Utilizan una variedad de métodos comunes de autenticación electrónica para verificar la identidad del firmante (correo electrónico, cuentas de redes sociales, contraseñas o un código PIN telefónico). Con las firmas electrónicas estándar se emplea un método de autenticación de factor único. Con las firmas electrónicas mejoradas se emplea un método de autenticación multifactor para aumentar la seguridad cuando es preciso.
- Dan testimonio de la firma mediante un proceso seguro que a menudo viene acompañado de un registro de auditoría junto con el documento final.

Las **firmas digitales** utilizan un método específico para firmar los documentos electrónicamente. Las firmas digitales se caracterizan por lo siguiente:

- Utilizan un ID digital con certificado para que el firmante pueda autenticar su identidad.
- Dan testimonio de la firma mediante la vinculación de cada firma al documento cifrado correspondiente. La validación la llevarán a cabo las autoridades de certificación (CA) fiables o los proveedores de servicios de confianza (TSP).

## Tipos de firma electrónica



# Ventajas e inconvenientes de la legislación relativa a las firmas electrónicas

Se considera que las firmas electrónicas tienen carácter legal vinculante en prácticamente cualquier país industrializado. Asimismo, en algunos países menos desarrollados ya se están empezando a aprobar leyes en esta materia. En el año 2000, el gobierno de Estados Unidos aprobó el Acta de Firmas Electrónicas en el Comercio Global y Nacional (Electronic Signatures in Global and National Commerce E-SIGN Act, E-SIGN), con lo que se otorgó validez jurídica a las firmas electrónicas en casi cualquier ámbito legal. De la misma manera, en 2016 entró en vigor el Reglamento eIDAS relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza en la Unión Europea (UE). Este reglamento estableció una nueva base legal para la identificación electrónica, las firmas electrónicas, y los sellos y documentos electrónicos, lo que contribuyó al establecimiento de un mercado único digital en toda la UE. Para obtener más información sobre la legislación relativa a las firmas electrónicas, consulta [la guía global sobre la legislación en materia de firma electrónica: por países](#).

El modelo de actuación más adecuado para la adopción de un proceso de firma electrónico que cumpla con la normativa dependerá de la base jurídica exclusiva por la que se rija tu organización, tu perfil de riesgo y las necesidades específicas de tu empresa. No obstante, se aprecia una marcada diferenciación entre los enfoques jurídicos de Estados Unidos y la Unión Europea. La legislación estadounidense es más vaga en su planteamiento a la hora de regular las firmas electrónicas y no presenta limitaciones en cuanto al uso de ninguna tecnología en concreto. En cambio, el Reglamento eIDAS de la Unión Europea establece tres tipos diferentes de firma electrónica y exige el uso de determinadas firmas digitales en ciertos tipos de documentos. Además, en algunos sectores como el biofarmacéutico o el de la administración pública, se han añadido algunas consideraciones normativas para aquellos procesos empresariales específicos que requieran el uso de firmas digitales.

En todo el mundo hay, por norma general, dos tipos de leyes de firma electrónica:

**Leyes minimalistas:** muchos países, incluidos Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda y Canadá, tienen leyes minimalistas o permisivas que permiten una aplicación más amplia de las firmas electrónicas con menos restricciones jurídicas y que les dan a las firmas electrónicas la misma condición jurídica que las firmas realizadas a mano.

**Leyes escalonadas:** normalmente, los países con leyes escalonadas permiten una aplicación amplia de las firmas electrónicas, pero otorgan mayor importancia probatoria a las firmas que usan distintos tipos de ID digitales con certificados para comprobar la identidad del firmante. La Unión Europea, China, India y Corea del Sur se encuentran entre los países y regiones que han aprobado leyes escalonadas. Por ejemplo, en la Unión Europea, solo las firmas que utilizan ID digitales de proveedores cualificados obtienen de forma automática la misma consideración que las firmas manuscritas.

# Elección del modelo adecuado para tus procesos

Para elegir el modelo de firma más adecuado para tu organización, necesitarás encontrar el equilibrio entre lo estipulado en las normativas y el nivel de riesgo, y tener en cuenta qué medidas habría que aplicar para garantizar que las transacciones comerciales sean legítimas y seguras. A rasgos generales, los procesos de firma electrónica que se configuren de forma adecuada serán más fáciles de implementar y cumplirán con los requisitos legales y de seguridad de muchos de los procesos empresariales. Las firmas digitales implican mayores exigencias técnicas, pero, a su vez, ofrecen un método de autenticación avanzado que se ajusta a normas altamente reguladas y más estrictas. Adobe Sign es compatible con ambos modelos gracias a su solución única, flexible y ampliable, lo que te permitirá elegir entre uno u otro o hacer uso de los dos a la vez.

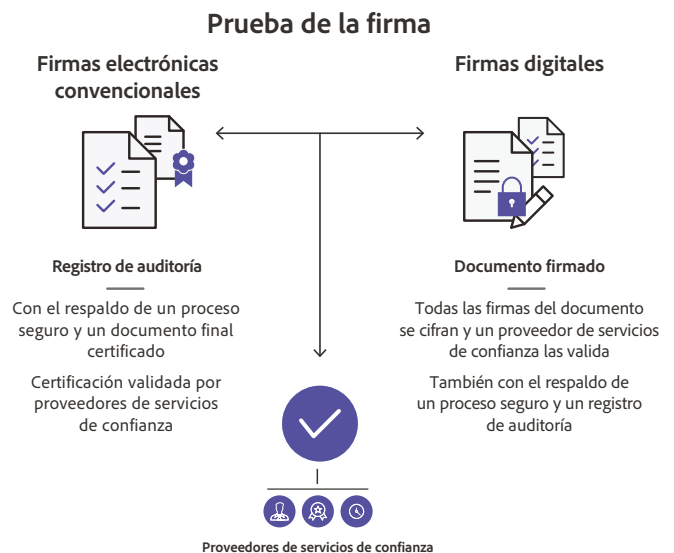
## Autenticaciones del firmante convencionales para las aprobaciones del día a día

Los procesos de firma electrónica de Adobe Sign cumplen con la normativa vigente en materia de firma electrónica, como la [Ley E-SIGN](#) de Estados Unidos o el Reglamento [eIDAS](#) de la Unión Europea. Gracias a la autenticación de factor único o multifactor, Adobe Sign te ofrece una gran variedad de opciones que te permitirán comprobar la identidad de los firmantes. La autenticación básica consiste en el envío de una solicitud y un enlace privado por correo electrónico a la persona en cuestión. Dado que la mayoría de los firmantes cuentan con acceso exclusivo a una cuenta de correo electrónico, este método se corresponde con el primer nivel de autenticación. Para reforzar la seguridad y evitar que los hackers puedan atacar el sistema mediante técnicas de suplantación, tendrás la posibilidad de utilizar una "autenticación mejorada", que añade otra fase de verificación para que los firmantes puedan abrir cualquier documento. Los remitentes pueden elegir entre varios métodos para confirmar la identidad del firmante, como cuentas de redes

sociales, contraseñas, códigos PIN telefónicos y autenticación basada en conocimiento (KBA).\* Además, en aras de consolidar el marco de cumplimiento normativo, podrás crear procesos que requieran un consentimiento expreso para la realización de cualquier operación comercial de forma electrónica antes de que se inicie el proceso de firma.

Adobe Sign gestiona la documentación de forma segura mediante dicho proceso y certifica el documento firmado con un sello de garantía que asegura su integridad. Durante el proceso de firma se hace un registro de cada fase, como, por ejemplo, cuándo se envía, se abre o se firma el contrato; así como de la información sobre las direcciones IP o localizaciones geográficas de los firmantes y del método específico de autenticación de cada firmante o persona encargada de la aprobación.

El resultado se almacena de forma segura en un registro de auditoría. Tanto el documento firmado como el registro de auditoría se envían a cada una de las partes y se almacenan de forma segura en Adobe Document Cloud, lo que proporciona una prueba clara y fácilmente demostrable de las firmas de cada una de las partes.



\* El método de autenticación basado en conocimiento solo está disponible en Estados Unidos.



Nuestro tiempo medio de producción de contratos firmados con Adobe Sign es de 1,3 horas. Si tenemos en cuenta que anteriormente este proceso tardaba al menos dos semanas y, incluso, meses si se tramitaban contratos en papel, la mejora es más que evidente”.

Western Australian  
Local Government  
Association (WALGA)

# Autenticación a fondo para cumplir requisitos más estrictos

Los procesos de [firma digital](#) de Adobe Sign cumplen con los requisitos más exigentes, como los establecidos para las firmas electrónicas avanzadas (AdES) y las firmas electrónicas cualificadas (QES) contempladas en el Reglamento eIDAS de la UE. Asimismo, ofrecen compatibilidad total con las autoridades de certificación (CA) acreditadas y proveedores de servicios de confianza (TSP). También funcionan con los dispositivos de creación de firmas cualificadas (QSCD), como las tarjetas inteligentes, los tokens USB y los módulos de seguridad de hardware (HSM) basados en la nube.

Además, en los documentos que se firmen digitalmente a través de Adobe Sign, se incluye una prueba que verifica la firma de cada parte firmante. Durante el proceso de firma, el certificado del firmante se vincula al documento mediante un sistema de cifrado utilizando la clave privada exclusiva del firmante. Durante el proceso de validación, la clave pública recíproca se extrae de la firma y se utiliza tanto para autenticar la identidad del firmante por medio de la autoridad de certificación correspondiente como para garantizar que no se realizó ninguna modificación en el documento desde el momento en que se firmó. Asimismo, los registros de auditoría aportan información adicional y de gran utilidad, como, por ejemplo, la dirección IP del firmante o su localización geográfica.

## Proveedores de servicios de confianza

Para alcanzar el mayor nivel de seguridad, en los procesos de firma digital se emplea un modelo tecnológico denominado "infraestructura de clave pública" (PKI) para el cifrado, la firma, la certificación y la autenticación. Las autoridades de certificación y los proveedores de servicios de confianza emiten ID digitales que cumplen los requisitos normativos. A su vez, dichas autoridades se rigen por estándares y aplican las medidas del sector con objeto de favorecer la comprobación de las identidades de los firmantes y la autenticación de los documentos a escala global.

Los distintos sectores y organismos gubernamentales publican listas con las autoridades que cumplen los requisitos normativos vigentes. Adobe es la única solución que garantiza la validez global de todo el entramado sectorial a través de la publicación y gestión de listas de confianza. Las listas de ámbito internacional y local, como la [lista de confianza aprobada por Adobe](#) (AATL) y las [listas de confianza de la Unión Europea \(EUTL\)](#), son totalmente compatibles con las soluciones de Adobe.

Los proveedores de servicios de confianza ofrecen una amplia variedad de servicios seguros de comprobación de identidad y de transacciones, entre los que se encuentran los siguientes:

- **Autoridad de registro (RA):** se realiza una comprobación de la identidad de cada firmante para la asignación de un ID.
- **Autoridad de certificación (CA):** una vez verificada la identidad, la autoridad de certificación crea una clave privada y emite el certificado correspondiente; a partir de ahí, es la encargada de su gestión. La clave privada se somete a control mediante una contraseña o código PIN que será de conocimiento exclusivo del firmante.
- **Autoridad de marcado de tiempo (TSA):** las TSA también intervienen en los procesos de firma digital a fin de fijar un período determinado para cada proceso de firma.

Adobe Sign te permitirá elegir el proveedor de servicios de confianza con el que firmar y marcar tus documentos, por lo que podrás ajustarte a las leyes y normativas vigentes en tu país o que regulen el sector al que pertenezcas. Además, puedes utilizar una marca de tiempo cualificada de Adobe o la que desees para cumplir los requisitos de retención de registros digitales a largo plazo. Además, durante el proceso de validación, Adobe confirmará que las autoridades responsables de la identificación electrónica del documento son proveedores de confianza, es decir, entidades que cumplen con los requisitos de acreditación internacionales, regionales o propios del sector. Las listas de confianza, como la AATL y la EUTL, son aplicables en todo el sector, por lo que funcionan como fuente de autoridad de los proveedores de servicios de confianza disponibles. Algunos ejemplos de participantes son:

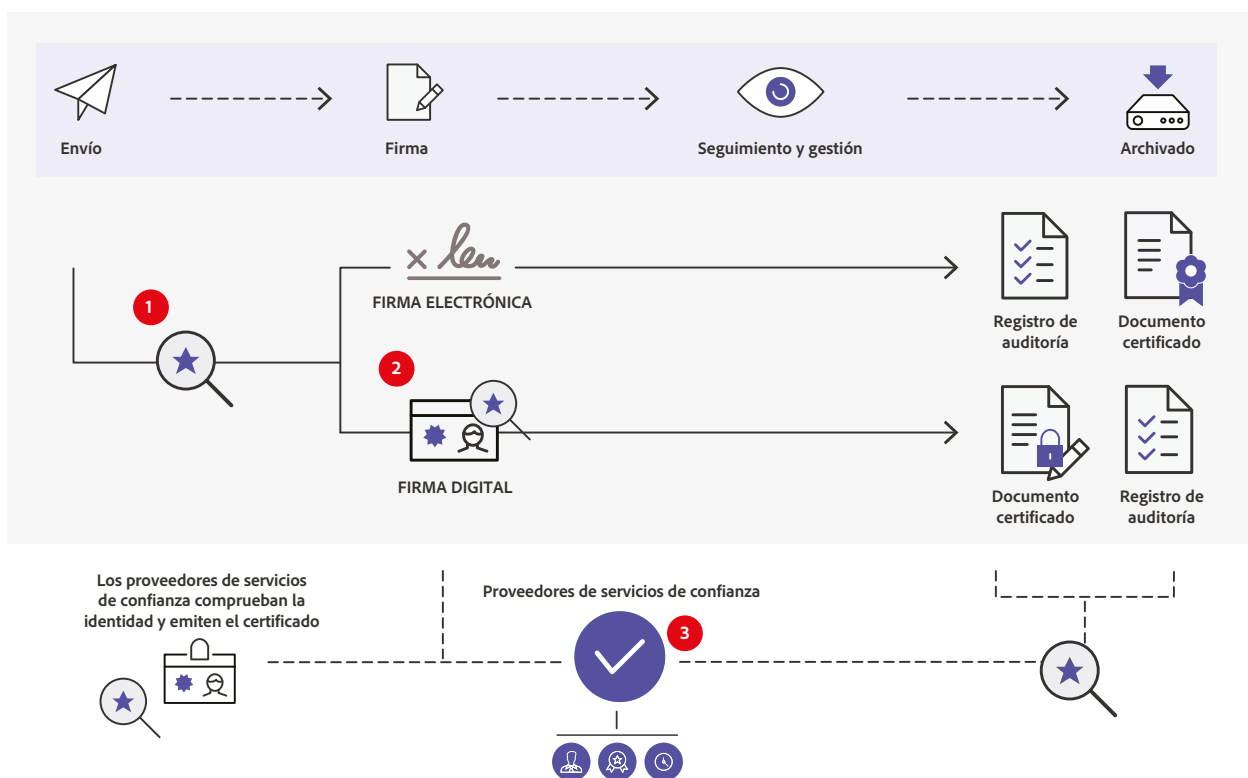
- El Gobierno Federal y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos
- Los 27 estados miembros de la Unión Europea
- Los gobiernos de Japón, Brasil, Suiza, India y Uruguay
- Los servicios postales de Alemania, Francia, Italia, Hong Kong y Sudáfrica
- IdenTrust

# Una solución, varias opciones

Adobe Sign se ha diseñado de forma exclusiva para cumplir la gama más amplia de requisitos que rigen las firmas electrónicas y digitales a fin de que puedas desarrollar tu actividad profesional en un ámbito local o internacional. Asimismo, busca darte la oportunidad de elegir el mejor modelo para todos y cada uno de los procesos de tu organización. Con Adobe Sign, podrás crear flujos de trabajo integrales que incluyan firmas electrónicas convencionales, firmas digitales o una combinación de ambas. Además, Adobe Sign ofrece los mejores servicios del sector destinados a los procesos de autenticación y validación de los firmantes.

- 1 Antes de abrir el documento, los firmantes autentican su identidad haciendo uso del método de autenticación de factor único o multifactor.
- 2 Los firmantes añaden las firmas digitales mediante la introducción de una contraseña o clave privada protegida con PIN de su certificado para vincular su firma al documento.
- 3 La autenticidad del firmante y del documento pasa por un proceso de validación por parte de los proveedores de confianza que emiten ID digitales a los firmantes. Adobe Sign trabaja con más de 200 proveedores de servicios de confianza a nivel mundial, incluido un creciente ecosistema de proveedores que admiten firmas digitales basadas en la nube para proporcionar experiencias en cualquier momento y en cualquier lugar tanto en la web como en dispositivos móviles.

## Firmas electrónicas y digitales en Adobe Sign



“

Gracias a Adobe Sign, ya no tenemos que esperar un día para que se envíe cualquier formulario de política de la empresa en papel ni esperar después una semana o más para recibirlo cumplimentado. El 70 % de los formularios se reciben de vuelta en un plazo de 24 horas. Los procedimientos son más fluidos en todos los aspectos y esto contribuye a una mayor satisfacción del cliente”.

**Christine Francis**

Directora de desarrollo de operaciones de servicios compartidos

Unum



# Comparación de los tipos de firmas en Adobe Sign

Con independencia de que los firmantes utilicen firmas electrónicas o digitales, Adobe Sign se adecua a los requisitos básicos exigibles para crear procesos empresariales conforme a la normativa vigente.

		Firmas electrónicas convencionales	Firmas digitales
<b>Consentimiento para la firma electrónica</b>	Posibilidad de dejar constancia del consentimiento expreso durante el proceso	√	√
<b>Autenticación</b>	Autenticación de factor único de firmas electrónicas mediante el ID de correo electrónico y un proceso seguro supervisado	√	√
	Autenticación multifactor mejorada de firmas electrónicas (por ejemplo, mediante una combinación de ID de correo electrónico y cuenta de red social, código PIN telefónico, autenticación basada en conocimiento, contraseña, etc.)	√	√
	Autenticación de firmas digitales mediante ID digital y PIN privado	—	√
<b>Firma</b>	Realización de firmas electrónicas mediante un navegador web o un dispositivo móvil sin necesidad de llevar a cabo descargas ni registros	√	√
	Realización de firmas con un ID digital mediante un ordenador de sobremesa: compatible con tarjetas inteligentes, tokens USB, módulos de seguridad de hardware y más de 200 autoridades de certificación de todo el mundo	—	√
	Realización de firmas mediante un ID digital basado en la nube en un navegador web o dispositivo móvil: posibilidad de sacar partido a los estándares abiertos para firmas digitales basadas en la nube	—	√
<b>Conservación de la integridad del documento</b>	Certificación proporcionada por Adobe	√	√
	Con la firma digital de todos los participantes	—	√
<b>Seguimiento de todos los eventos</b>	Registro de auditoría con certificación de Adobe	√	√
<b>Validación por parte de los proveedores de servicios de confianza</b>	Identidad del firmante y firma	—	√
	Sello de garantía	√	√
	Marca de tiempo de Adobe con validación a largo plazo o marca de tiempo de terceros	—	√
<b>Seguridad del proceso</b>	Certificación ISO 27001, SOC 2 de tipo 2 y PCI DSS Cumplimiento normativo con el SPLC de Adobe	√	√
	Conforme a las normas del ciclo de vida seguro de los productos de software de Adobe (SPLC)	√	√
<b>Cumplimiento normativo</b>	Con normativas como la HIPAA, la FERPA o la GLBA	√	√
	Compatible con el cumplimiento de la FDA CFR 21, parte 11	√	√
<b>Almacenamiento de los datos en cada región</b>	Centros de datos situados en América del Norte, Europa, Australia, India y Japón.	√	√

# Adobe: el líder en documentos digitales

El liderazgo mundial de Adobe en soluciones seguras para documentos digitales y en firmas electrónicas basadas en estándares está respaldado por 6000 millones de transacciones al año. Adobe Sign te permite ofrecer experiencias de firma sencillas y excepcionales, además de garantizar el cumplimiento con las leyes de firma locales e internacionales. Más del 50 % de las empresas e instituciones gubernamentales, sanitarias y financieras que conforman la lista Fortune 100 confía en nosotros y emplea nuestras soluciones para automatizar los procesos de firma y aprobación en una amplia variedad de departamentos y procesos empresariales.

## Principales ventajas de Adobe Sign

**Firmas basadas en estándares:** inventamos el PDF, así como las firmas digitales que funcionan en PDF, y trabajamos con ISO y ETSI, organizaciones de normalización reconocidas en el sector, para que incluyan los estándares abiertos. Las soluciones de Adobe son compatibles con más de 200 autoridades de certificación de todo el mundo y somos el único proveedor global que admite todos los proveedores de servicios de confianza de la Unión Europea acreditados para la emisión de ID digitales cualificados. Asimismo, seguimos trabajando para desarrollar los estándares internacionales para firmas digitales en dispositivos móviles y la web en colaboración con el Cloud Signature Consortium. Nuestras prácticas [soluciones de firma en la nube](#) te permiten trabajar con ID digitales extremadamente seguros de líderes del sector, que son fáciles de usar e implementar y que te ayudan a cumplir los requisitos normativos.

**Capacidades de primera clase:** Adobe Sign facilita la gestión de los procesos empresariales integrales. Envía documentos de forma sencilla y rápida para su firma, y cierra los procesos en un tiempo récord. Los documentos se almacenan en tu sistema empresarial, en el lugar que elijas o en [Adobe Document Cloud](#). Todo ello viene respaldado por un sistema estricto de seguridad para que los trabajadores puedan almacenar y gestionar documentos, realizarles un seguimiento y acceder a ellos en tiempo real desde cualquier parte.

**Máxima flexibilidad:** utiliza una única solución ampliable para crear procesos de firma integrales con firmas digitales, firmas electrónicas o una combinación de las dos. Adobe Sign te ofrece la flexibilidad necesaria para generar flujos de trabajo que se desarrollen con arreglo al cumplimiento normativo específico, a la legislación que aplica en cada sector y al perfil de riesgo. Crea procesos de firma digital dentro de tu organización o en la nube con Adobe Sign, así como con las autoridades de certificación o los proveedores de servicios de confianza que elijas. Disfruta de la compatibilidad con un amplio abanico de dispositivos de creación de firmas, entre los que se incluyen las tarjetas inteligentes, los tokens USB y los módulos de seguridad de hardware basados en la nube.

**Sistema integral de control de la seguridad:** Adobe se toma muy en serio la protección de tus operaciones digitales. Por ello, Adobe Sign cumple los estándares más exigentes en materia de seguridad, como la normativa ISO 27001, el informe SOC 2 de tipo 2 y la HIPAA, así como el PCI DSS que se aplica en el sector de las tarjetas de pago. Además, empleamos una práctica conocida como "ciclo de vida seguro de los productos de Adobe" (SPLC), un riguroso conjunto de varios cientos de actividades de seguridad específicas que abarcan procesos, herramientas y prácticas de desarrollo de software, todo ello integrado en las múltiples fases del ciclo de vida del producto.

**Una solución diseñada para empresas:** las potentes herramientas de administración de Adobe Sign te ayudan a gestionar de forma rápida y sin complicaciones las preferencias de usuario y de grupo, las restricciones y los idiomas. Los centros de datos de disponibilidad superior situados en América del Norte, Europa, Australia, India y Japón hacen que el negocio funcione a la perfección.

**Integraciones prediseñadas de calidad:** añade sin problemas cualquier firma electrónica que funcione de forma nativa con los sistemas de registro mediante el uso de soluciones equipadas por completo e integradas previamente. Estas integraciones y API robustas de Adobe Sign te permitirán integrar los procesos de firma electrónica en los sistemas empresariales y las aplicaciones de tu organización. Estas abarcan soluciones como Salesforce, Workday, Microsoft Dynamics CRM, Ariba, SAP, Apptus y muchas más.

**Experiencia del cliente inigualable:** tus clientes quedarán encantados con la rapidez de tus respuestas y la creación de procesos de firma de contratos con plazos más cortos. Podrán estampar su firma sin necesidad de imprimir los documentos ni enviarlos por fax, instalar software, registrarse como nuevos usuarios o escanear documentación alguna. El proceso completo solo tarda unos minutos, por lo que cualquier persona podrá completar los procedimientos en muy poco tiempo y seguir con sus tareas.

Para recibir más información sobre las ventajas de usar Adobe Sign en tu organización, ponte en contacto con tu representante de ventas de Adobe hoy mismo.

## Recursos

Encuentra más información consultando los siguientes recursos:

- [Resumen de la solución Adobe Sign Cloud Signature](#)
- [Guía global sobre la legislación en materia de firma electrónica: por países](#)
- [Developing an effective electronic signature policy](#)
- [Resumen de la solución Adobe Sign](#)

## Para obtener más información

Detalles de la solución:

<https://adobe.com/go/adobesign-es>



Adobe, the Adobe logo, Adobe Document Cloud, the Adobe PDF logo, and Document Cloud are either registered trademarks or trademarks of Adobe in the United States and/or other countries. All other trademarks are the property of their respective owners.

© 2021 Adobe. All rights reserved.